

'DIVINAS PALABRAS'

(Carta al Presidente del Parlamento de Andalucía, Sr. Gracia)

Sevilla, 23 de noviembre de 2012.

La Comisión de Investigación del fraude de los eres ha aprobado, por mayoría, su Dictamen de conclusiones, en el que censura a la Intervención General de la Junta de Andalucía por no haber emitido un informe de actuación.

Sr. Presidente, el Dictamen de la Comisión de Investigación ha unido mi nombre al caso de corrupción más importante de la historia de España, en términos económicos. Y lo ha hecho ocultando deliberadamente los datos, testimonios e informes más relevantes y pertinentes de los que disponía la Comisión, todos ellos, sin excepción, opuestos al contenido de las Conclusiones aprobadas por mayoría. Se trata, por tanto, de un resultado fraudulento, que se une al inmenso fraude de los eres.

En efecto, Sr. Presidente, el Pleno del Parlamento de Andalucía y los ciudadanos deben saber que la mayoría de la Comisión ha ocultado que esta cuestión, de índole exclusivamente jurídica, quedó completamente zanjada, en sentido contrario al Dictamen, una vez que se pronunció sobre la misma el Gabinete Jurídico de un organismo independiente de la Administración, como es la Cámara de Cuentas de Andalucía, en los siguientes términos: *"no procede la emisión del Informe de Actuación que solo es predicable en supuestos de entidades sometidas a control financiero pero no a entidades, como la Consejería de Empleo sometida a intervención previa o crítica del gasto, acto a acto"* (Informe de la Jefe del Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas, de 5 de julio de 2012). No carece ni mucho menos de relevancia reflejar aquí, porque también lo oculta el Dictamen de la Comisión, que este criterio del Gabinete

Registra-se *23/11/2012*



Nov 17 12

Jurídico de la Cámara de Cuentas es compartido (y lo han hecho por escrito) por los 3 últimos Interventores Generales de la Junta de Andalucía, incluido el actual y, como no podía ser de otra forma, por la propia Cámara de Cuentas, que nada reprocha a la Intervención General en su reciente informe definitivo sobre los eres.

¿No le parece, Sr. Presidente, que resulta pertinente preguntarse en qué dictamen, informe, testimonio o asesoramiento se ha basado la mayoría de la Comisión para llegar a semejante conclusión; o qué cualificación poseen sus integrantes para realizar por su cuenta y riesgo una interpretación jurídica contraria e incompatible con la que han realizado los órganos especializados ante la propia Comisión o que consta reflejada en los informes y demás documentos que han estado a su disposición?

Por otro lado, el Dictamen de la mayoría de la Comisión se limita a recitar repetidamente una acusación, como si fuera un mantra, sin señalar cuál sería la presunta causa legal desencadenante del informe de actuación, ni cuál sería su presunto destinatario, ni el presunto obligado a atender las presuntas recomendaciones de la Intervención. Y, ¿sabe por qué el Dictamen no aclara nada de eso, Sr. Presidente? Porque, como yo mismo le he explicado con detalle a la Comisión, a la vista está que con escaso aprovechamiento para la mayoría, el informe de actuación, en el caso del fraude de los eres, es de aplicación imposible, resulta impracticable, porque carece de causa legal, de destinatario y de ente u órgano obligado a actuar.

La conclusión de la mayoría de la Comisión sobre el informe de actuación podría ser calificada de caprichosa, si no fuera porque es extraordinariamente nociva y perturbadora. El Dictamen sostiene, Sr. Presidente, contra la letra, el espíritu y la lógica de la norma que lo regula, que la Intervención debe emitir un informe de actuación cuando tenga la sospecha de que una actuación pudiera causar un daño a la Hacienda Pública. Algunos de los miembros de la Comisión han acuñado para ello el 'imaginativo' concepto de "menoscabo potencial de fondos públicos", cuyo sostén legal permanece hasta ahora recóndito. Sr. Presidente, estoy seguro de que los gestores públicos andaluces y todos los ciudadanos agradecerán de veras que los interventores hagan oídos sordos a semejante dislate, porque, si decidieran ponerlo en práctica, toda la

gestión económico-financiera del sector público de la Junta de Andalucía quedaría inmediatamente empantanada.

Pero, donde el Dictamen de la Comisión de Investigación alcanza las más altas cotas de la extravagancia es al enjuiciar a la Consejería de Hacienda. Acaso usted habría augurado, Sr. Presidente, que la Comisión habría examinado y valorado la conducta, en relación con el fraude, de los diferentes órganos de un departamento que tuvo un protagonismo tan relevante en este caso de corrupción. Por ejemplo, de los titulares de la Consejería y de la Viceconsejería, que recibieron las auditorías en las que la Intervención ponía en su conocimiento las graves irregularidades descubiertas en la Consejería de Empleo y nada hicieron para combatirlas; antes al contrario, cebaron sin descanso la corrupta partida presupuestaria de los eres. O, por qué no, del titular de la Dirección General de Presupuestos, que incluía en el anteproyecto del Presupuesto de cada año la herramienta fraudulenta de las transferencias de financiación o que tramitaba los expedientes de ampliación de crédito con los que se alimentaba la insaciable partida presupuestaria, auténtico centro neurálgico de la corrupción. Si así lo hubiera vaticinado, Sr. Presidente, habría usted incurrido en un profundo error. Porque, en lo que se refiere a la Consejería de Hacienda, el Dictamen de la Comisión se limita, en exclusiva, a reprochar a la Intervención General de la Junta de Andalucía el incumplimiento de las obligaciones que la mayoría de la Comisión caprichosamente le atribuye.

En paradójica contradicción con el Dictamen, la Comisión de Investigación sabe que la Intervención advirtió hasta 15 veces de las irregularidades que se estaban produciendo en la gestión de las subvenciones del Programa 31L y ninguno de los destinatarios de las auditorías hizo absolutamente nada durante casi 10 años (que se dice pronto) para corregirlas, cuando podían haber terminado con el nido de corrupción en 24 horas, si hubieran tenido voluntad de hacerlo. Este descuido, probablemente punible, es la verdad de este asunto, Sr. Presidente, y lo demás son monsergas o excusas de mal pagador.

En las sociedades primitivas el poder se valía de ordalías y otros sortilegios para controlar y dominar al pueblo y evitar que se precipitara hacia conductas peligrosas para los intereses de los poderosos. Estos resabios no han desaparecido por completo en las sociedades contemporáneas y tengo la impresión de que algo de eso puede haber en este complot del informe de actuación. En este caso, políticos de ínfima categoría llevan meses (años ya) tratando de engañar a los ciudadanos con el señuelo del informe de actuación, 'divinas palabras' que utilizan como espantajo con el que pretenden alejar las sombras de las responsabilidades que se ciernen sobre ellos. Después del informe jurídico de la Cámara de Cuentas y de la opinión escrita de los 3 últimos Interventores Generales, quien quiera seguir engañando a los ciudadanos con esta añagaza del informe de actuación, como el sacristán valleinclanesco, deberá hacerlo en latín, porque en castellano sólo conseguirá embaucar a los 3 crédulos diputados de Izquierda Unida en la Comisión de Investigación.

Sr. Presidente, es lamentable que la mayoría de la Comisión no haya caído en la cuenta de que estas acusaciones tan infundadas no me afectan sólo a mí y a quienes me han sucedido en la Intervención General, sino que manchan el nombre y el prestigio técnico-profesional de la Intervención de la Junta de Andalucía, como institución, y de sus funcionarios, cuya moral y estímulo pueden verse seriamente afectados. Por si alguna duda había, ahora ya saben los interventores y casi me atrevería a afirmar que todos los empleados públicos de la Junta de Andalucía cómo se las gasta una comisión parlamentaria de investigación, cuya mayoría no ha dudado en utilizarlos como pantalla tras la que esconder las vergüenzas de políticos corruptos de la peor especie.

Tengo la impresión de que algún estratega de vuelo corto pensó que parapetarse tras los interventores sería un recurso fácil, porque estos llegarían a la misma conclusión que el personaje de la obra de Valle Inclán: "*¡Sellar la boca para los civiles y aguantar mancuerna!*" Craso error, Sr. Presidente. Ni me callé ni me aguanté entonces, ni lo hago ahora, ni, desde luego, lo haré después. Es la única conducta decente cuando un profesional del servicio público es agredido por una caterva de políticos cobardes y sin honor, quienes, para esquivar o encubrir las responsabilidades políticas, contables y

penales derivadas del fraude de los eres, no han dudado en manchar el crédito, la integridad y la dignidad de los profesionales que han trabajado a su servicio.

Sr. Presidente, las consideraciones que se contienen en las líneas precedentes debieran bastar para que el Pleno del Parlamento de Andalucía no aprobase el Dictamen de la Comisión en los términos acordados. No nos hagan pasar a todos los andaluces la vergüenza de que toda España contemple cómo el Parlamento de Andalucía ratifica un bodrio del calibre que ha expelido la mayoría de la Comisión de Investigación. Por otro lado, sería un sarcasmo que difícilmente entenderían los ciudadanos persistir en el reproche al Interventor General de la Junta de Andalucía, con el desatinado, falsario y amortizado asunto del informe de actuación, mientras se ignora clamorosamente la incuria decenal de los sucesivos miembros del Gobierno de la Junta de Andalucía, que con tan poco provecho e interés recibieron las auditorías, verdaderos responsables, por acción u omisión, del más vergonzoso caso de corrupción de nuestra historia.

Si tal fuera el resultado, Sr. Presidente, habrían protagonizado ustedes un episodio digno de entrar con todo merecimiento en la 'Historia universal de la infamia'. Aunque, bien pensado, no es infame el adjetivo que mejor le cuadraría al episodio. Sería más adecuado motejar de grotesco semejante resultado, de modo que estoy seguro de que el Parlamento de Andalucía evitará cuidadosamente caer en él, con el fin de no convertirse en el hazmerreír de la nación.

Evite usted esa vergüenza, Sr. Gracia. Y le ruego que comprenda y, a su vez, disculpe el tono, a veces airado, de mi carta, que no tiene otro motivo que la evidente iniquidad de las injustas imputaciones de que he sido objeto.

Le saluda atentamente,



Fdo.: Manuel Gómez Martínez
INTERVENTOR GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2000-2010

N.B.: Para conocimiento del Pleno del Parlamento de Andalucía adjunto a esta carta le remito los documentos que presenté ante la propia Comisión, incluida una copia del informe del Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía. El contenido de todos estos documentos, ocultado por la Comisión en su Dictamen, resulta fundamental para entender y extraer conclusiones solventes sobre el asunto del informe de actuación.

SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario IU-LV-CA